



Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios

Curso académico 2024-2025

- Secretaría General de Universidades (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior)

CURSO 2024-2025

El Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (PEUCP) es fruto del desarrollo del convenio firmado entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y la UNED.

Su objetivo es incrementar el nivel formativo y cultural de la población penitenciaria en el ámbito del territorio nacional, posibilitando, a través de la metodología a distancia, su acceso a los estudios universitarios.

Para alcanzarlo, la UNED pone a disposición de los/las estudiantes internos/as en Centros Penitenciarios los siguientes servicios:

- Un sistema de orientación (Plan de Acogida), información y matriculación.
- Tutorías semanales en determinados Centros Penitenciarios de la asignatura Lengua Castellana del Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 y 45 años, y de las asignaturas de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales e Inglés para el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 años.
- Apoyo a través de los/las Asesores/as UNED en la utilización de la Plataforma educativa para los estudios de Grado, en aquellos Centros Penitenciarios en que esté implementada.
- Asistencia del Centro Asociado a la UNED más próximo para los/las estudiantes que pasen a una situación de régimen abierto o libertad condicional.

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Los/las estudiantes del PEUCP deberán cumplir las mismas normas de carácter general que el resto del estudiantado de la UNED en cuanto a estudios previos, requisitos de acceso a la Universidad, aportar la documentación que exige el procedimiento de formalización de la matrícula y cumplimiento de los plazos establecidos en los distintos procesos.

ESTUDIOS QUE PUEDEN CURSARSE

(Acogidos a los beneficios económicos del Programa)

1. Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 y 45 años
2. Titulaciones oficiales de Grado, excepto Ciencias Ambientales, Química, Física, Educación Infantil y todas las Ingenierías sin excepción, ni las asignaturas optativas con prácticas externas obligatorias de ADE, Economía y Turismo.

ESTUDIOS QUE PUEDEN CURSARSE DE POSGRADO

(No acogidos a los beneficios económicos del Programa)

1. Másteres oficiales universitarios de la Facultad de Derecho, en:
 - Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023)
 - Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios
 - Derechos Fundamentales
 - Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social
 - Unión Europea
 - Derechos Humanos
2. Estudios de Doctorado. Con carácter previo a la formalización de la matrícula, será necesaria una valoración individual positiva por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

PRUEBA LIBRE DE IDIOMA DEL CUID

1. Dirigida a aquellos/as estudiantes matriculados/as en alguno de los Grados que requieren acreditar un nivel determinado de idioma para la obtención del título: ADE, Economía, Matemáticas y Geografía e Historia (todos estos Grados tienen en su plan de estudios asignaturas optativas cuya superación avalaría el nivel de lengua moderna extranjera exigido)
2. El idioma ofertado será única y exclusivamente Inglés (niveles B1 y B2)
3. El examen constará de una prueba escrita y una prueba oral (solo para aquellos/as estudiantes que hayan aprobado la prueba escrita)

MÉTODO DE ESTUDIO

La UNED posee una metodología propia que permite a los/las estudiantes realizar de manera autónoma gran parte del trabajo necesario para progresar en sus estudios, formado por textos básicos y materiales de apoyo publicados o no por la UNED, suficientes para superar las distintas pruebas elaboradas por los Departamentos docentes.

Asimismo, las titulaciones de Grado cuentan en distintos Centros Penitenciarios con la Plataforma educativa de la UNED de apoyo continuado, que permite el acceso al material multimedia incorporado a esta por los distintos equipos docentes, gestionada por los/las Asesores/as UNED y, en el caso de que, el Centro Penitenciario lo considere conveniente, en horario distinto a los de presencialidad de los/las Asesores/as, con la supervisión del personal penitenciario que determine la Dirección de cada Centro.

En cada Centro Penitenciario la información general y la gestión administrativa del PEUCP la llevarán a cabo los Gestores de Formación e Inserción Laboral.

La UNED, en las fechas que se indican, organizará las Pruebas Presenciales (febrero, junio y septiembre para las titulaciones universitarias de Grado y Másteres, y el CAD, así como en junio la prueba escrita de idioma del CUID), que se realizarán en los Centros Penitenciarios designados.

- **Primera Prueba Presencial: 28 al 30 de enero de 2025**
- **Segunda Prueba Presencial: 27 al 29 de mayo de 2025**
- **Convocatoria extraordinaria: 9 al 11 de septiembre de 2025**

La prueba oral de idioma del CUID se celebrará en el mes de julio en aquellos Centros Penitenciarios donde se encuentren los/las estudiantes que hayan superado la prueba escrita, o en los Centros Penitenciarios que se determinen.

BENEFICIOS ECONÓMICOS AL ESTUDIO

Para acceder en el Curso académico 2024-2025 a los beneficios económicos al estudio otorgados por el PEUCP, los/las estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos, en orden excluyente:

- ▶ 1.º filtro: Insolvencia económica: Tras el análisis de la cuenta de peculio del/la interno/a, se constatará que no ha realizado un gasto igual o superior a 1.000 € en ninguno de los dos trimestres anteriores a la fecha de la formalización de la matrícula, o proporcionalmente, en el caso de no computarse un trimestre completo (no se tendrán en cuenta los gastos en concepto de matrícula y/o material didáctico en enseñanzas de la UNED)
- ▶ 2.º filtro: Todos/as los/las estudiantes de titulaciones oficiales de Grado matriculados/as ya en el PEUCP, además de la insolvencia económica, deberán superar el siguiente rendimiento académico en el curso 2023-2024, o último año académico en que se hayan matriculado: si es su primer año de matrícula, al menos el 50% de los ECTS en los que se hayan matriculado; si es el segundo año, como mínimo el 60%; y si es la tercera o sucesivas matrículas, al menos el 70% de los ECTS matriculados.

Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 años (CAD)

Los/las estudiantes del CAD solo podrán acogerse a los beneficios económicos del PEUCP **por un único curso académico y por una sola vez.**

Para que un/una estudiante pueda matricularse en el CAD para mayores de 25 años, además de la insolvencia económica, deberá estar en posesión del

título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente (este nivel académico deberá ser justificado documentalmente)

Curso de Acceso para Mayores de 45 años

Los/las estudiantes del CAD para mayores de 45 años solo podrán acogerse a los beneficios económicos del PEUCP **por un único curso académico y por una sola vez.**

Para que un/una estudiante pueda matricularse en el CAD para mayores de 45 años, además de la insolvencia económica, no se requerirá estar en posesión de titulación académica alguna.

Prueba libre de idioma del CUID

La matrícula será gratuita, **por un único curso y por una sola vez**, para los/las estudiantes que se presenten a esta prueba y estén acogidos a los beneficios económicos del Programa. Los/las demás estudiantes deberán abonar el coste de la matrícula.

MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico de las titulaciones universitarias oficiales y del Curso de Acceso Directo para mayores de 25 y 45 años, tanto básico como complementario, incluido el material en soporte papel fotocopiado, será abonado en su totalidad por el/la estudiante.

ESTUDIANTES CON UNA TITULACIÓN OFICIAL UNIVERSITARIA

Aquellos/as estudiantes que estén en posesión de una titulación oficial universitaria o en disposición legal para su obtención, no podrán acogerse a la gratuidad de matrícula en el PEUCP para cursar una segunda titulación.

PERIODO DE MATRICULACIÓN

Para formalizar la solicitud de matrícula de Grados y Másteres universitarios, los/las estudiantes deberán ponerse en contacto con el Gestor de Formación e Inserción Laboral del Centro Penitenciario.

La matrícula se realizará vía Internet, para los estudios de **Grado y CAD** desde el **5 de septiembre al 22 de octubre de 2024**, ambos inclusive, y para los estudios de Másteres universitarios desde el **5 al 20 de septiembre de 2024**.

Estos plazos serán improrrogables.

En los estudios de **Posgrado**, con carácter previo a la formalización de la solicitud de matrícula, es necesaria una admisión previa por parte de los Coordinadores académicos correspondientes –preinscripción–, en los siguientes plazos: para los Másteres universitarios, **hasta el día 9 de julio**, y para los estudios de Doctorado, **hasta el día 30 de junio**, ambos inclusive respectivamente, siendo **improrrogables**. Véanse documentos adjuntos con información detallada.

SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA: Aquellos/as estudiantes que se hayan matriculado en estudios de Grado en el primer período de matrícula del curso 2024-2025 podrán ampliar su matrícula para asignaturas del 2.º cuatrimestre, **entre el 3 de febrero y el 11 de marzo de 2025**, ambos inclusive, con las siguientes condiciones para poder matricularse en este segundo plazo:

- Los/las estudiantes que se matriculen por primera vez en un Grado en el curso 2024-2025 habrán tenido que matricularse en el primer período de matrícula de, al menos, 36 ECTS.
- De un mínimo de 30 ECTS los/las estudiantes que ya estuviesen cursando un Grado.

Aquellos/as estudiantes que hayan ingresado en un Centro Penitenciario con posterioridad a la finalización del primer período de matrícula únicamente podrán matricularse de asignaturas del segundo cuatrimestre en este segundo plazo de febrero/marzo.

No podrán matricularse en este segundo periodo de matrícula los/las estudiantes que, estando internos en un centro penitenciario durante el primer período de septiembre/octubre y, habiendo podido formalizar su solicitud de matrícula en ese momento, no lo hubiesen hecho.

NO se podrán matricular en este segundo plazo de:

- Prácticas curriculares.
- Asignaturas anuales o del primer cuatrimestre.
- Trabajo de Fin de Grado.

A esta ampliación de matrícula le serán de aplicación los beneficios económicos del PEUCP.

Cualquier posible cambio relativo a estas condiciones será publicado en la web de la UNED y notificado a los Gestores de Formación e Inserción Laboral.

CONDICIONES PARA RECUPERAR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS CUANDO SE HAN PERDIDO POR BAJO RENDIMIENTO

Los/las estudiantes que no superen el rendimiento académico exigido y queden excluidos/as de la gratuidad de los precios públicos de matrícula, podrán recuperarla si, en un curso académico posterior, se matriculan, al menos, de dos asignaturas anuales o cuatro cuatrimestrales (o bien una asignatura anual y dos cuatrimestrales) y las superan todas.

ESTUDIANTES EN RÉGIMEN ABIERTO O LIBERTAD CONDICIONAL

Los/las estudiantes que se encuentren en situación de régimen abierto o libertad condicional, no podrán ser beneficiarios de matrícula gratuita en el PEUCP y formalizarán su solicitud en el Centro Asociado de la UNED de su elección.

Los/las estudiantes matriculados/as en un Centro Penitenciario que posteriormente cambien su situación penitenciaria a régimen abierto o libertad condicional, recibirán en el Centro Asociado de la UNED de su elección las prestaciones administrativas y académicas que correspondan y, en cualquier caso, se examinarán en el Centro Asociado al que estén adscritos/as.

NOTA IMPORTANTE

Antes de decidir el número de ECTS de los que quiere matricularse, considere que la posibilidad de seguir recibiendo beneficios económicos del Programa dependerá del rendimiento académico que obtenga.

RENDIMIENTO ACADÉMICO CURSO 2024-2025

Para acceder en el curso académico 2025-2026 a los beneficios económicos al estudio, todos/as los/las estudiantes de titulaciones oficiales de Grado deberán haber alcanzado en el curso 2024-2025 el siguiente rendimiento académico: si es su primer año de matrícula, al menos, el 50% de los ECTS en los que se hayan matriculado; si es el segundo año, como mínimo, el 60%, y si es la tercera o sucesivas matrículas, al menos, el 70% de los ECTS matriculados.

Quienes hubieran perdido en cursos anteriores el derecho a los beneficios económicos debido a un rendimiento académico bajo, tal como se detalla en el apartado "CONDICIONES PARA RECUPERAR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS CUANDO SE HAN PERDIDO POR BAJO RENDIMIENTO", deberán cumplir además las condiciones detalladas en el mismo.

INFORMACIÓN

UNED

Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios

Teléfonos: 91 398 75 37 / 91 398 8088 / 91 398 8680

e-mail: centros-penitenciarios@adm.uned.es

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior)

Teléfonos: 91 335 48 31 / 913354832 / 91 335 47 12